



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

BUENOS AIRES, - 1 SEP 2016

VISTO el CUDAP: MEMO – S20:0037179/2016 mediante el cual se tramita la Nota UGP N° 11205/2016, referente a la Licitación Pública Nacional INTA BID N° 03/2016, correspondiente a la Construcción AER Villaguay (Concepción del Uruguay – Entre Rios).

CONSIDERANDO:

Que con fecha 10 de junio de 2016, se realizó la apertura (f. 14) de la licitación que nos ocupa recibándose 4 (cuatro) ofertas de las firmas ORLANDO PETERSON CONSTRUCCIONES, DELCO S.R.L; VERCO S.A. y BRUCHI GUSTAVO DANIEL.

Que el informe técnico, efectuado por el Arq. Osvaldo H. Espina (fs. 48 a 51), expresa que las ofertas presentadas por las firmas ORLANDO PETERSON CONSTRUCCIONES y VERCO S.A. cumplen sustancialmente con todos los requerimientos técnicos exigidos en el pliego. Por otra parte, expresa que las ofertas de las firmas DELCO S.R.L. y BRUCHI GUSTAVO DANIEL no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados.

Que el Dictamen de la Comisión Evaluadora LPN INTA-BID 03/2016 (fs. 52 y 53) reunida el día 15 de julio de 2016, detalla los criterios de evaluación de las ofertas presentadas y expresa que las firmas ORLANDO PETERSON CONSTRUCCIONES y VERCO S.A. cumplen con los requerimientos legales y financieros exigidos en el pliego. Por otra parte, expresa que las ofertas de las



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

firmas DELCO S.R.L. y BRUCHI GUSTAVO DANIEL no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en el pliego por lo que se desestima su oferta.

Que en función de lo anteriormente expuesto la citada Comisión recomienda adjudicar el Lote único de la licitación a la oferta de la firma VERCO S.A., por un monto de PESOS SEIS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 58/100 (\$ 6.121.280,58).

Que la Coordinadora Ejecutiva (Int.) del Programa avala dicha conclusión expresando que se han cumplido con todos los requerimientos exigidos por las políticas del BID.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 100.119, expresa que no se observan reparos de orden legal en proceder a la mencionada adjudicación en la forma recomendada por la Comisión Evaluadora

Que la Dirección General de Administración ha tomado la intervención que le compete.

Por ello y atento lo establecido por el Reglamento Operativo del Programa de Fortalecimiento del Sistema de Innovación Agropecuario (2412/OC-AR), aprobado por Resolución N° 254/11.

Two handwritten signatures are present in the bottom left corner of the page. The first signature is a large, stylized cursive signature. The second signature is smaller and appears to be a second name or a confirmation mark.



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

EL DIRECTOR NACIONAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

DISPONE:

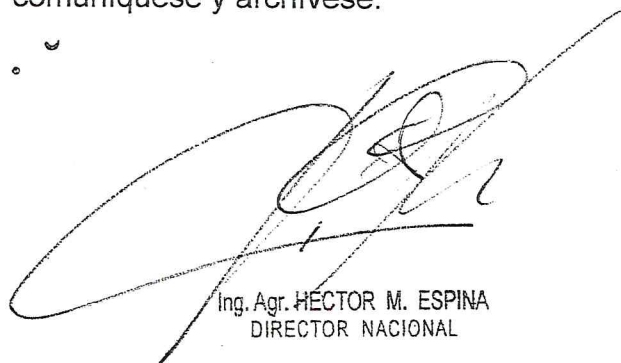
ARTICULO 1º: Adjudicar la Licitación Pública Nacional INTA-BID 03/2016, correspondiente a la Construcción AER Villaguay (Concepción del Uruguay – Entre Rios), en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Evaluadora, según el siguiente detalle:

- Lote único a la firma VERCO S.A, por un monto de PESOS SEIS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 58/100 (\$ 6.121.280,58).

ARTICULO 2º: Apropiar el presente gasto a los Objetos del Gasto 2016.4.2.1 y 2017.4.2.1, Apertura Programática 1.2412.3.2973 Fuente 22 – Crédito Externo, Ejercicio 2016 y 2017.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DISPOSICION Nº 1154 .



Ing. Agr. HECTOR M. ESPINA  
DIRECTOR NACIONAL

